

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MAMUT ANDINO C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MAMUT ANDINO C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de diciembre de 1991 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante mediante Resolución No.92-2-1-1-0000492 el 28 FEB. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, con el No. 3763 el 22 de abril de 1992
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Julio De Blas Caballero, español, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.267'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2.000'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 15'630.262.01 por capitalización de la reserva legal; S/. 85'203.749.07 por capitalización de las utilidades no distribuidas; S/. 166'165.988, 92 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
5. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital de la sociedad es de DOS MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, repartidas en dos series así: UN MILLON de acciones de la serie "A", numeradas del cero, cero uno al veinticinco mil; del cincuenta mil uno al trescientos cincuenta y siete mil ochocientas setenta y cinco; del seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y uno al novecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y cinco; del un millón trescientos mil uno al un millón quinientos dieciseis mil quinientos; y

del un millón setecientos treinta y tres mil uno al millón ochocientos sesenta y seis mil quinientos; y UN MILLON de acciones de la serie "B", numeradas del veinticinco mil uno al cincuenta mil; del trescientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis al seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta; del novecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y seis mil al un millón trescientos mil; del un millón quinientos diecises mil quinientos uno al un millón setecientos treinta y tres mil; y, del un millón ochocientos setenta y seis mil quinientos uno al dos millones.

Guayaquil, 14 de mayo de 1992

EAC. *E*

*M. Miguel Martínez Davalos*

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE ~~OPERA~~ OFICINA DE GUAYAQUIL